

ciones financieras así como una declaración relativa a la cifra de negocios global, de acuerdo con lo establecido en el art. 16. 1 a) y c) del RDL 2/2000 de 16 de junio, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Solvencia técnica: Se acreditará, según lo fijado en el apto. 6.4.9. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante declaración responsable o certificado acompañando relación de los principales servicios, similares a los que son objeto de contrato realizados por la empresa durante los últimos 5 años, indicándose importes, fechas y destino público o privado de los mismos.

Otros requisitos: Las empresas no españolas de estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a lo determinado en el apartado 6.4.12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

En estos casos la justificación de la solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1 a) y c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En estos mismos supuestos la solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en los apartados b) y c) del artículo 17 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 3 de octubre de 2006, antes de las trece horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Canal de Isabel II-Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio n.º 9.

3. Localidad y código postal: Madrid-28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Canal de Isabel II. Salon de Actos.

b) Domicilio: C/ Santa Engracia n.º 125. Edificio 1.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 6 de octubre de 2006.

e) Hora: 9.30 horas.

10. Otras informaciones. A) Visita obligatoria a las instalaciones: En virtud de lo dispuesto en el apartado 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y considerando la envergadura, características y complejidad de la explotación de las Depuradoras de referencia, se establece, como condición obligatoria y necesaria para la admisión al proceso de valoración, la acreditación, mediante certificado expedido por el Canal de Isabel II, de haber efectuado visita a las instalaciones que se ofrecen.

La solicitud para efectuar las visitas se deberá realizar mediante comunicación escrita dirigida por los potenciales licitadores a la Adjuntía de la Dirección de Saneamiento y Reutilización, antes de las 14 horas del día 21 de agosto de 2006.

Se prevé, si fuese necesario, una última visita con posterioridad a la sesión informativa prevista para el 19 de septiembre de 2006.

B) Tramite de información a los interesados: Los interesados en concursar que tengan cuestiones sobre la tramitación del Concurso o los documentos contractuales que lo integran podrán efectuar solicitud de aclaraciones mediante escrito a presentar en la Adjuntía a la Dirección de Saneamiento y Reutilización hasta las 14 horas del día 13 de septiembre de 2006. La contestación a las solicitudes de aclaración tendrá lugar en acto público a celebrar

el día 19 de septiembre de 2006, a las 11 horas, en el Salón de Actos del Canal de Isabel II.

C) Presentación de ofertas: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 se presentarán cuatro tipos de sobres (A, B, C Y D). Sobre A: (Propuesta Económica) se presentarán de forma separada por cada lote, debiendo presentarse tantos sobres A como lotes a los que se oferte. Sobre B (Documentación Administrativa) Se presentará un solo sobre, común a todos los lotes ofertados. Sobre C (Documentación Técnica) Se presentarán de forma separada para cada lote, debiendo presentarse tantos sobres como C como lotes a los que se oferte. Sobre D: (Estudio justificativo de la propuesta económica) Se presentarán de forma separada para cada lote, debiendo presentarse tantos sobres D como lotes a los que se oferte.

D) Condiciones de la adjudicación: De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 1.1. y 7.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no se podrá adjudicar más de un lote por empresa. El orden de prelación en la adjudicación de los lotes será el que se establece en el apartado 7.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios. Los gastos de anuncio, serán a cargo de los Adjudicatarios del Concurso según que se determine en el apartado 8.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>.

13. En su caso, sistema de notificación telemática aplicable.

Madrid, 16 de agosto de 2006.-El Director de Saneamiento y Reutilización, Avelino Martínez Herrera.

#### Anexo

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». 4 de agosto de 2006.

#### 50.994/06. Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II, sobre Concurso, por Procedimiento Abierto de arrendamiento con mantenimiento «renting» de 281 vehículos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Canal de Isabel II.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Recursos Humanos y Calidad. División de Vehículos y Maquinaria.

c) Número de expediente: 440/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concurso por Procedimiento Abierto de arrendamiento con mantenimiento «renting» de 281 vehículos, con arreglo al siguiente desglose por lotes: Lote 1 Turismo Ligero 62 unidades plazo 48 meses, 15.000 kms. vehículo/año. Lote 2 Turismo Medio 10 unidades plazo 48 meses, 15.000 kms. vehículo/año. Lote 3 Berlina Media 5 unidades plazo 48 meses, 15.000 kms. vehículo/año. Lote 4 Derivado de Turismo 109 unidades plazo 48 meses, 15.000 kms. vehículo/año. Lote 5 Furgoneta Carga 2 plazas 33 unidades plazo 48 meses, 12.000 kms. vehículo/año. Lote 6 Furgoneta Combi 5 plazas 11 unidades plazo 48 meses, 12.000 kms. vehículo/año. Lote 7 Furgón Corto 9 plazas 1 unidad plazo 48 meses, 5.000 kms. vehículo/año. Lote 8 Todo terreno corto 5 plazas 50 unidades, plazo 48 meses, 23.000 kms. vehículo/año.

b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

c) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 4.970.640,60 euros IVA incluido. Con arreglo al siguiente desglose por lotes: Lote 1 Turismo Ligero 62 unidades por 48 meses 943.392 euros IVA incluido. Lote 2 Turismo Medio 10 unidades por 48 meses 189.600 euros IVA incluido. Lote 3 Berlina Media 5 unidades por 48 meses 104.400 euros IVA incluido. Lote 4 Derivado de Turismo 109 unidades por 48 meses 1.674.240 euros IVA incluido. Lote 5 Furgoneta Carga 2 plazas 33 unidades por 48 meses 554.400 euros IVA incluido. Lote 6 Furgoneta Combi 5 plazas 11 unidades por 48 meses 182.688 euros IVA incluido. Lote 7 Furgón Corto 9 plazas 1 unidad por 48 meses 25.920 euros IVA incluido. Lote 8 Todo terreno corto 5 plazas 50 unidades por 48 meses 1.296.000 euros IVA incluido.

5. Garantía provisional. 99.413 euros.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Canal de Isabel II-Dirección de Recursos Humanos y Calidad. División de Vehículos y Maquinaria.

b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 2.

c) Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Teléfono: 91 545 10 00. Extensión: 1342.

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: -.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Solvencia Técnica: Según el apartado 8.3.4 del Pliego de Bases, los licitadores deberán presentar una relación de los principales contratos efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatarios de los mismos (art. 18 a) del RD 2/2000, de 16 de junio. Se requerirá que los licitadores acrediten la disponibilidad, en la actualidad, de una flota mínima de 2500 vehículos contratados en régimen de «renting» (arrendamiento con mantenimiento) y destinados en flotas de empresas.

Solvencia Económica y Financiera: Se acreditará en la forma prevista en el apartado 8.3.5 del Pliego de Bases del Concurso, con arreglo a lo fijado en el art. 16.1.d) del RDL 2/2000, de 16 de junio, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas mediante declaración responsable de la cifra de negocios global de los tres últimos años.

Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a lo determinado en el apartado 8.3.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

En estos casos la justificación de la solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En estos mismos supuestos la solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en los apartados b) y c) del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y con arreglo a lo previsto en el apartado 8.3.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 2006.

b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Canal de Isabel II-Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio n.º 9. Planta baja.

3. Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
- b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1.
- c) Localidad: Madrid 28003.
- d) Fecha: 6 de octubre de 2006.
- e) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones.

- a) Forma de pago: Mediante certificaciones/facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las solicitudes de participación: Castellano. Las solicitudes se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica), B (Documentación Administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del Concurso.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo n.º 2 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios. El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>

13. En su caso, sistema de notificación telemática aplicable.

Madrid, 9 de agosto de 2006.—La Secretaria General Técnica, M.ª Luisa Carrillo Aguado.

**Anexo**

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». 4 de agosto de 2006.

**50.995/06. Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II, sobre Concurso, por Procedimiento Abierto, de servicios de adquisición e implantación de una plataforma de gestión integrada de mantenimientos y su aplicación para la gestión del mantenimiento de la red de transporte, de telecontrol y de comunicaciones, de vehículos y maquinaria del Canal de Isabel II.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Canal de Isabel II.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Aplicaciones. División de Geosistemas.
- c) Número de expediente: 403/2006.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Concurso por Procedimiento Abierto de servicios de adquisición e implantación de una plataforma de gestión integrada de mantenimientos y su aplicación para la gestión del mantenimiento de la red de transporte, de telecontrol y de comunicaciones, de vehículos y maquinaria del Canal de Isabel II.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- c) Plazo de ejecución: Quince meses.
- d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: —.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 638.000,00 euros IVA incluido.

- 5. Garantía provisional. 12.760,00 euros. Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.
- 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Canal de Isabel II-Departamento de Aplicaciones. División de Geosistemas.

b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 8 - cocheras.

c) Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Teléfono: 91 545 10 00. Extensiones: 1024 y 1291.

e) Telefax: —.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Solvencia Técnica: se acreditará, según lo fijado en el apartado 6.4.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante declaración responsable o certificado acompañando relación de los principales servicios, similares a los que son objeto del contrato realizados por la empresa durante los últimos 5 años, indicándose importes, fechas y destino público privado de los mismos.

Solvencia Económica y Financiera: se acreditará en la forma prevista en el apartado 6.4.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares mediante informe de instituciones financieras así como una declaración relativa a la cifra de negocios global, de acuerdo con lo establecido en el art. 16.1 a) y c) del RDL 2/2000, de 16 de junio, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a lo determinado en el apartado 6.4.12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

En estos casos la justificación de la solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En estos mismos supuestos la solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en los apartados b) y c) del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 26 de septiembre de 2006.

b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Canal de Isabel II-Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio n.º 9. Planta baja.

3. Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.

b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1.

c) Localidad: Madrid 28003.

d) Fecha: 29 de septiembre de 2006.

e) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones.

a) Forma de pago: mediante certificaciones/facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Idioma en que se redactarán las solicitudes de participación: Castellano. Las solicitudes se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica), B (Documentación Administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del Concurso.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo n.º 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios. El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>

13. En su caso, sistema de notificación telemática aplicable.

Madrid, 8 de agosto de 2006.—La Secretaria General Técnica, M.ª Luisa Carrillo Aguado.

**Anexo**

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 4 de agosto de 2006.

**50.996/06. Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II, sobre concurso, por Procedimiento Abierto, para los servicios de análisis, desarrollo e implantación del sistema de gestión de recursos humanos «HCM de SAP» y gestión de prevención de riesgos laborales «EH&S de SAP».**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Canal de Isabel II.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Innovación e Ingeniería.—División de Aplicaciones Empresariales.
- c) Número de expediente: 398/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concurso por Procedimiento Abierto para los servicios de análisis, desarrollo e implantación del sistema de gestión de recursos humanos «HCM de SAP» y gestión de prevención de riesgos laborales «EH&S de SAP».

b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 1.392.000 euros, incluido IVA.

5. Garantía provisional. 27.840 euros. Garantía definitiva cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Canal de Isabel II.

b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125.

c) Localidad y código postal: Madrid-28003.

d) Teléfono: 91 545 10 00 ext. 1164.

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Solvencia económico-financiera: se acreditará en la forma prevista en el apartado 6.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares mediante informe de instituciones financieras así como una declaración relativa a la cifra de negocios global, de acuerdo con lo establecido en el art. 16.1 a) y c) del RDL 2/2000 de 16 de junio, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Solvencia técnica: Se acreditará, según lo fijado en el apdo. 6.4.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante declaración responsable o certificado acompañando relación de los principales servicios, similares a los que son objeto de contrato realizados por la empresa durante los últimos tres años, indicándose importes, fechas y destino público o privado de los mismos.